



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BRIVIESCA

D.^a Mercedes Yanguas Vieira, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Briviesca, certifico,

Que con fecha 28 de enero de 2022, ha quedado constituida definitivamente la Junta Electoral de Zona de Briviesca, de conformidad con el artículo 11.1 de la LOREG, siendo su composición la siguiente:

– Presidenta:

D.^a Beatriz Maeso Grijalba, jueza titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca.

– Vocales judiciales:

D.^a María Adoración Chinchetru Ochoa, jueza de paz de Ibrillos.

D. Álvaro Conde Tudanca, juez de paz de Los Baños de Bureba.

– Vocales no judiciales:

D. Álvaro López Linares Derqui.

D.^a Natividad Santo Tomás Zotes.

– Secretaria:

D.^a Mercedes Yanguas Vieira, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca.

La presente constitución lo ha sido previa aceptación de sus cargos en este acto por D. Álvaro López Linares Derqui y por D.^a Natividad Santo Tomás Zotes, ambos mayores de edad, licenciados en Derecho y con domicilio en el partido judicial.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Burgos, a 28 de enero de 2022.

La secretaria,
Mercedes Yanguas Vieira